

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4334 ALICANTE

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 218/2013-R en los que se ha dictado el 14-10-13, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Teixereta Motor, S.L., con domicilio la calle Cuenca, n.º 36, de Ibi (Alicante), C.I.F número B-54073754, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 3.015, Libro 0, Folio 161, Hoja A-96911, Inscripción 1.ª

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Dña. Carmen Noemi Montañes Fernández, en su cualidad de abogada, con D.N.I. n.º 09768139-Q, y con domicilio en la c/ Deportista Juan Matos, n.º 4, escalera 6, 2.º derecha (03016-Alicante), teléfono 965320996 y fax 966263145, correo electrónico noemimontanes@gmail.com y cmontanes-fernandez@icali.es.

Examen de los autos: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 24 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003722-1